

SISTEMA DE EMPRESAS  
SEP



DIRECCIÓN EJECUTIVA

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

**MAT:** Pone en ejecución Acuerdo del Consejo SEP N° 1617 de 19 de abril de 2010, e imparte instrucciones al representante de CORFO en la junta ordinaria de accionistas de la empresa Comercializadora de Trigo S.A. - COTRISA

**VISTO**

1.- Que CORFO posee el 97,24% de la propiedad de COTRISA siendo éstos derechos y acciones administrados plenamente por el SEP, en atención a la delegación realizada por la Corporación mediante Acuerdo de su Consejo N° 1879 de 30 de enero de 1997, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 18 de 3 de febrero de 1997, cuyo texto coordinado actualizado y refundido consta en el Resolución (A) N° 86, de 5 de abril de 2002, ambas del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.

2.- Que la próxima junta de ordinaria de accionistas de COTRISA está fijada para el día 27 de abril de 2010, debiendo concurrir a ella un representante del SEP de aquellos a quienes se les ha entregado poder para dichos efectos mediante Acuerdo del Consejo SEP N° 1360 de 22 de abril de 2008, puesto en ejecución por la Resolución (E) N° 61 de 23 de abril de 2008, de la Dirección Ejecutiva del SEP, ambos documentos reducidos a escritura pública ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N° 2637-2008.

3.- Que el directorio de COTRISA está compuesto de 3 miembros, designados en la junta de accionistas realizada en el mes de abril de 2009, y que según los estatutos de la empresa duran en sus cargos 1 año, es decir hasta el año 2010, por lo que corresponde que en la referida junta de accionistas del 27 de abril del presente sea designado el nuevo directorio de la empresa.

4.- El Consejo Directivo del SEP en sesión de 19 de abril de 2010 adoptó el Acuerdo N° 1617 que dispone proponer y votar en la próxima junta de accionistas de COTRISA que sean elegidos en el directorio de dicha empresa las siguientes personas: i.- don Juan Eduardo Coeymans Avaria; ii.- don Andrés Santa Cruz López y iii.- don Antonio Walker Prieto.

5.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 5 de abril de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, que creó y reglamentó al SEP; y lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

**1° CONCÚRRASE** a la próxima junta ordinaria de accionistas de la filial Comercializadora de Trigo S.A. - COTRISA para proponer y votar por las siguientes personas para que sean elegidos directores: 1.- don Juan Eduardo Coeymans Avaria; 2.- don Andrés Santa Cruz López y 3.- don Antonio Walker Prieto.

**2° ADÓPTENSE** los demás acuerdos que sean necesarios para llevar adelante las decisiones que adopte dicha junta.

Anótese y Comuníquese.

  
**VÍCTOR SELMAN BIESTER**

**Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP**

  
ARV/RCS/FG/LMB/PLD  
- Distribución  
- Dirección Jurídica  
- Dirección Empresas CORFO  
- Oficina de Partes